



Ganancias exhorbitantes de las Boticas

Tú pueblo panameño, protestas indignado cuando te suben el precio de la carne y de la leche. Tú pueblo panameño, protestas indignado cuando te suben el precio de la papa, el azúcar, el arroz, el maíz y las legumbres. Tú pueblo panameño, protestas indignado cuando te suben el precio del pan y hasta protestas indignado cuando, con justa razón, te suben el precio de los licores.

Sin embargo, jamás has levantado tu voz respetuosa y temida para protestar, siquiera someramente, por el precio exhorbitante de las medicinas.

Tu familia, hombre panameño, tu mujer, tus hijos y parientes a quienes quieres, pueden pasar algunos días sin comer un alimento determinado, cambiándolo por otro, pero, no puedes dejar de comprar la medicina, cuando el estado de salud de uno de los tuyos, la necesita con urgencia.

Es acaso que el estado psicológico tuyo motivado por la enfermedad del allegado no te permite pensar en el valor exagerado de la receta, medicina de patente o de cualquier otro producto que venden en las boticas?

Para que te des cuenta, pueblo panameño, de manera somera, vamos a copiaros un pequeño cuadro que marcará el inicio de la campaña que sostendrá ACCION COMUNAL en el futuro con la cual piensa conseguir que las boticas se conformen con ganar siquiera un 30 o 40 por ciento, en vez de ganarse el 300 400, 500 o 1000 por ciento como en la actualidad lo están haciendo.

El cuadro que aparecerá enseguida, no es el producto de la mente de ningún miembro de la Institución. Es un cuadro Oficial, presentado por un médico competente y autorizado, al Sr. Secretario de Salubridad y Obras Públicas a fin de que éste resuelva lo conveniente para que el Gobierno no pierda tanto dinero.

Y por qué tanto empeño hoy? Sencillemente porque el Gobierno iniciado por el Dr. Arnulfo Arias, que apenas balbucea, está interesado en que todo marche bien. Desea de manera vehemente ayudar a todos, pero que con motivo de esa ayuda no se lesionen los sagrados intereses del Estado. Habrá para todos, panameños y extranjeros, ha dicho Arnulfo Arias, pero panameños y extranjeros de buena voluntad que quieran hacer patria grande y presten su ayuda sincera y franca al Gobierno para realizar obra de redención moral, intelectual y económica.

Y tú, boticario o agente extranjero o nacional que comercias en medicinas, no debes ENFURECERTE por nuestra campaña que **ganaremos por la razón** o por la fuerza, ya que de nuestra parte está toda la verdad. No culpes a nadie; cúlpense ustedes mismos que han venido extorcionando de manera despiadada al pueblo que sufre y que no puede protestar porque cuando llega a las puertas de una farmacia es cuando deja, recluso en un cuarto INMUNDO y PESTILENTE, a su hijo o a su mujer, luchando entre la vida y la muerte, y tú, boticario, con tu medicina, eres el único que puede obrar el milagro. Pero sabiendo esto, no debes abusar del estado psicológico del atribulado doliente.

Tenemos en cartera muchas recetas con las cuales vamos a comprobar que los dueños de farmacia se ganan el 1000 por ciento. Hemos estudiado cuidadosamente tu Código o INDICE que es más ni menos como el que usa el Papa de Roma para condenar a la

hoguera del pecado mortal a las obras maestras que no están de acuerdo con el CLERO. Así, pues, prepárense a defenderse, si defensa tienen, que nosotros estamos preparados para atacarlos hasta cuando la razón se abra paso.

He qué el famoso cuadro que fue presentado oficialmente por el funcionario respectivo y quien tuvo la gentileza de facilitárnoslo con la plena autorización que hiciéramos de él el uso que consideráramos conveniente en pro de los intereses nacionales:

CANTIDAD	PRODUCTOS	Plaza	IMPORTADOS
Libra	Algodón-- -- -- -- --	0.80	0.19
Libra	Eter anestésico -- -- -- -- --	1.80	0.40
Docena	Vendas de 3" -- -- -- -- --	1.80	0.65
Docena	Vendas de 2" -- -- -- -- --	1.00	0.50
Libra	Agua oxigenada-- -- -- -- --	1.00	0.12
Docena	Esparadrado de 2" -- -- -- -- --	3.60	0.85
Caja de C.	Depresores de lengua, madera-- --	0.50	0.34
C. de 72 d.	Aplicadores-- -- -- -- --	0.80	0.25
Libra	Tintura de Yodo-- -- -- -- --	2.40	0.43
C/U.	Ampoyas de Marfrsire 0.04 -- --	(0.90)	0.26
"	Ampoyas de Mafarside 0.06 -- --	1.00	0.28
"	Ampollas Sol Salvarsan 5 c.c.-- --	1.00	0.33
"	Ampollas Sol Salvarsan 2 c.c.-- --	0.80	0.27
Ciento	Tabletas Amital -- -- -- -- --	4.00	1.17
"	Tabletas Luminal-- -- -- -- --	1.50	0.27
"	Ampollas de Bismuto-- -- -- -- --	15.00	3.20
Onz.	Ampollas de Cocodilato de hierro--	9.00	1.50
"	Tintura de Metafen -- -- -- -- --	0.50	0.06
"	Solución de Argirol 10%-- -- -- --	0.30	0.04
Libra	Eter comercial-- -- -- -- --	0.70	0.34
Galón	Elixer Tónico-- -- -- -- --	5.00	3.25 al 20%
"	Mixtura Brown -- -- -- -- --	10.00	1.19
"	Hipofosfito Comp.-- -- -- -- --	4.00	0.74
"	Leche de Magnesia-- -- -- -- --	2.00	0.75
"	Loción de Calamina -- -- -- -- --	9.60	0.95
"	Mixtura Ruibarbo y Soda -- -- -- --	10.00	2.02
"	Lilimento Alcanforado -- -- -- --	7.50	2.47
"	Tintura de jabón verde -- -- -- --	10.00	1.81
Libra	Tintura Digitalis-- -- -- -- --	1.60	0.60
Ciento	Ampollas de Adrenalina -- -- -- --	12.50	1.60
Galón	Espíritu de Amonia aromático--	12.00	2.85
"	Cárcaa aromática (sagrada) -- --	16.00	3.72
Galón	Tolú Salubre -- -- -- -- --	12.80	2.60
"	Yerba Santa Aromática -- -- -- --	19.20	3.39
"	Tintura de Belladona-- -- -- -- --	16.00	6.39
		B. 196.40	B. 45.78

Desde luego que los dueños de farmacia y los Agentes deben ganar porque para eso es el comercio y por tal razón vamos a concederle una ganancia exagerada de 50 por ciento-- -- -- -- -- 22.89

B. 68.67

Un 30%, aunque elevadísimo podemos considerarlo para gastos de introducción, arrendamiento de locales, luz, empleados etc. Y como dicen los mismos boticarios, "me quemé las pestañas y estoy aquí como un esclavo", justo es que le cedamos el otro 30% para pagar sus pestañas y aliviar su esclavitud.

Debemos tener en cuenta

que la compra que muestra el cuadro anterior, es por cantidades pequeñas; sin embargo hay una ganancia líquida de más de 300%. Pero, cuando la compra se hace por cantidades grandes y a esto se agrega la circunstancia de que el pedido se haga al contado, hay entonces una rebaja del 10%, bajando, en consecuencia el precio de compra para los

mayoristas, pero el precio de venta queda el mismo, con lo cual el porcentaje de ganancia del IMPORTADOR SUBE del 300% a más o menos el 500%.

Esto es la biblia, pueblo panameño que sufres. Imposible convencerte de todo esto porque no puedes revisar los libros comerciales, pero no hay cuidado; ya nosotros nos encargaremos de demostrar nuestro acerto hasta la saciedad.

El libro de precios que la famosa "SOCIEDAD DE FARMACEUTICOS DE LA CIUDAD DE PANAMA" reparte a todas las boticas que se ha plegado a sus designios siniestros de PRECIO FIJO, lo comentaremos próximamente.

Es esto, lo que tu, pueblo panameño has soportado sumiso tantos años sin PROTESTAR. Pero protestad ahora cuando ARNULFO ARIAS si escuchará! Porque él quiere llevar los medios de salud hasta el más infeliz de sus gobernados, a precios que estén al alcance de su miseria.

Para ser justos e imparciales, debemos decir que conocemos a muchos dueños de farmacias que no están de acuerdo con el Código o Indice Romano de la "Sociedad de Farmaceúticos de la ciudad de Panamá" pero que tienen que entrar, porque de lo contrario, POBRE DE ELLOS, los arruinan y los dejan vueltos unos esclavos. Ya el caso se ha contemplado en Panamá, pero los que lo han sufrido, han optado por callar, pensando que la protesta podría dificultar más a sus intereses futuros.

El Código o Indice Romano de los Farmaceúticos debe desaparecer y dejar que cada dueño de botica venda al precio que más le convenga; de esa manera podemos ir consiguiendo el precio moderado de las medicinas hasta tanto los señores capitalistas se convenzan del daño que están causando al pueblo panameño.

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea 'Acción Comunal'

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

PANAMA, 11 DE DICIEMBRE DE 1940

Director

Luis Quintero Celerin

Redactores:

Eduardo Vallarino.

Miguel C. Avilés P.

Carlos G. Isaza

Demetrio Martinez

Administrador

José A. Baquerizo

Editado en los "Talleres Gráficos".—Panamá.

EDITORIAL

Toneladas de verdades

La campaña sistemática y mezquina que realiza cierto elemento en contra de la Constitución que entrará a regir el 2 Enero próximo, merece un breve comentario.

Nadie puede negar, porque es del dominio público, que quienes practican esa campaña fueron, en sus épocas de poderío, los más auténticos violadores de la Constitución de 1904. Constitución que violaron, no para bien y provecho del pueblo, sino para satisfacer sus intereses personales y los intereses de aquellas compañías extranjeras que, como pulpos de enormes tentáculos, oprimen despiadadamente a las clases trabajadoras.

El pueblo de Panamá, que no se chupa los dedos, ni come de cuentos, sabe esto perfectamente. Como sabe que esos señores son abogados de esas compañías, que les pagan sueldos jugosos precisamente para que les defiendan en la forma en que las defienden.

A esos señores les importa un bledo con el pueblo. Viven bien, comiendo manjares deliciosos que por su calidad y costo no pueden nunca llegar a las bocas hambrientas de las clases trabajadoras; que habitan residencias de lujo y confort, en tanto que los desvalidos pernoctan en barracas desmanteladas y sucias que no son otra cosa que criaderos de epidemias; que perciben sueldos de esas compañías y del Estado, en tanto que Tiburcio apenas si se le paga un irrisorio jornal por el trabajo intenso que ejecuta desde que aparece y se oculta el astro rey.

No hay, pues, que venir ahora a fingir amor a quien fue su víctima, y por quien nunca tomaron ni las mas insignificantes iniciativas.

La construcción de unos cuantos edificios para escuelas, no es lo que redime al pueblo y lo saca de la indigencia y la tristeza en que vive. Otros son los problemas que hay que resolver para darle una vida mejor y más en consonancia con su condición humana.

Y esos problemas no los resuelve ni podía resolverlos la Constitución de 1904, cuyos preceptos favorecen a las minorías poderosas, en tanto que las mayorías irredentas quedaban sometidas a los vaivenes de los políticos inescrupulosos.

Tal no acontece con la Nueva Constitución. Ella sí resuelve los problemas de mayor interés para la clase pobre: **VIVIENDAS BARATAS E HIGIENICAS, SALARIO MINIMO, ASISTENCIA SOCIAL**, etc. etc. Y de aquí el interés popular, a despecho de los traficantes de ayer, porque se realicen sus grandes ideales, todos ellos consagrados en la Nueva Constitución.

Los eternos violadores de la Constitución, defensores hoy de la misma, debían callarse, porque no tienen autoridad para hablar, menos en estos tiempos en que han pasado a la categoría de cosas juzgadas.

Armas vedadas

La llegada del ingeniero Austriaco señor Brunner, caballero que aunque no conocemos sin embargo, por los datos q' hemos tenido de su persona, lo creemos tan contrario a las autoridades del Reich Alemán como los más encarnizados enemigos. Pero la llegada de este ingeniero ha sido motivo para una información tendenciosa de un Diario local, en la que en pocas palabras lo hace aparecer como un espía que viene amparado por un contrato con nuestro gobierno, para tomar vistas fotográficas del Canal de Panamá y levantar planos y medidas para enviarlas a los enemigos de los Estados Unidos. Porque eso es en síntesis lo que da a comprender la información tendenciosa del Diario Vespertino.

Esto no es digno ni correcto, porque con ello sólo se trata de provocar una alarma entre las autoridades de la Zona, completamente injustificada, para crearle problemas al actual gobierno de Panamá, que sólo tiene en miras arreglar un plano científico de la Capital de la República, que reemplaza los geroglíficos y garabatos que en sí constituyen el plano actual de esta ciudad, con sus calles y callejones.

No queremos entrar en detalle sobre la conveniencia de la justa medida adoptada por el Gobierno; nos concretamos únicamente a comentar los métodos tendenciosos y antipatrióticos de que se valen los adversarios para obstaculizar hasta en los más pequeños detalles el

éxito de la actual administración.

Pero es que cuando se carece de razones convincentes y no se tiene el apoyo de la ciudadanía, siempre se echa manos de "chicanerías" que desdizen mucho de hombres serios y conscientes de sus deberes ante Dios y la Patria; porque hacer uso de la distorsión y la mentira vedada en un caso como el que comentamos, es hacerse daño a sí mismos, que más tarde lamentarán. Con ello no se consigue otro objeto que convencer al pueblo que todo lo malo que se dice del actual gobierno, es sólo oposición sistemática con el fin de desprestigiarlo premeditadamente.

En los Estados Unidos una Universidad ha contratado

a todos los profesores isig-nes alemanes emigrados que enseñaban en nuestra Universidad y que el celo exagerado de la prensa panameña hizo salir del país calificándolos como quinta columna. Otro austriaco eminentísimo es director de una fábrica de armas del Gobierno americano en Connecticut que, como Brunner tuvo que emigrar de Austria a la caída del gobierno de ese país. Y así por el estilo, el gobierno americano no le ha cerrado las puertas a las verdaderas víctimas de la guerra.

ACCION COMUNAL protesta enérgicamente ante la ciudadanía por esta campaña tendenciosa que le hace más daño al país que al gobierno.

Con los Miembros de "Acción Comunal"

Se avisa a todos los miembros de Acción Comunal, se sirvan pasar por la oficina de los "Talleres Gráficos" para informarlos sobre asunto relacionado con el número especial de este periódico que aparecerá el día 2 de Enero próximo.

Este periódico no aparecerá hasta el 2 de Enero próximo

Aviso de Licitación

★ ★

El suscrito Tesorero Municipal, teniendo en cuenta la Resolución Número 69 del H. Concejo Municipal, avisa al público que ha señalado el día 28 del próximo mes de Enero, para que en el Despacho de la Tesorera Municipal se lleve a efecto la licitación del derecho a cobrar la contribución de perros en el Distrito.

La base del remate es la suma de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) mensuales, y para ser postor precisa consignar previamente el diez por ciento (10%) de la base en un año. No será postura admisible la que no cubra la base de la licitación.

Las ofertas deberán ser escritas en papel sellado y acompañadas del recibo en que conste haberse hecho el depósito correspondiente y se recibirán hasta las cuatro de la tarde del día señalado para la licitación, a cuya hora comenzarán las pujas y repujas verbales, las que se cerrarán cuando el reloj marque las cinco de la tarde, siendo adjudicada al que ofrezca mayor suma por el derecho a cobrar la referida contribución.

Panamá, 10 de Diciembre de 1940.

ALCIBIADES AROSEMENA

Es Ud. Patriota? Lea Acción Comunal

Acción Comunal Ataca el Problema Inquilinario

Hemos entrado pues, a analizar sistemáticamente, el porqué del movimiento inquilinario de 1925 que acallaron las armas del gobierno imperante en esa época de ingrata recordación, con el consiguiente derramamiento de sangre.

Lo que se consideró por los inquilinos un problema de carácter económico, como en realidad lo es, fue sofocado por la violencia y la incomprensión gubernamental de ese entonces por decir lo menos, puesto que la realidad es otra.

El gobierno de ese entonces sí estaba compenetrado de que el problema era har-to delicado para los intereses de los inquilinos, pero dada la característica de él, no le convenía darle importancia alguna, por más humanitario que fuera su pronta y favorable resolución.

Se les llamó a sus gestores **COMUNISTAS Y ANARQUISTAS** y con esa muletilla, hija de la más baja astucia, se sofocó lo que en realidad era un problema de Estado de hondos raigambres, de estudio y consideración inmediata.

Pero con todo eso, en la conciencia pública había ya calado y terminado la semilla redentora, la cual no dejaría tarde o temprano en producir sus resultados, porque las causas justas siempre afloran hasta en las conciencias más depravadas.

Hoy que los tiempos han cambiado y que el movimiento inquilinario de 1925 ha llegado a su climax, que ha sonado la hora suprema e indicadora de que hay que ajustar las cuentas y saldadas **ipso facto**, ha resucitado, teniendo como base y sostenedores, a la masa po-

pular, la sufrida y avasallada, y a la Constitución Nacional que debe ser aprobada sin recelos por la ciudadanía entera de la República el día 15 de los corrientes, es decir, la fuerza máxima del Estado, como defensora máxima también de los legítimos derechos del pueblo por muchos años conculcados.

Ya no se trata del poder de don dinero en contra de don pobreza, ahora es el poder público quien hará ceder el poder privado, arrebatándole con equidad y justicia, armas conque un pueblo noble como es el panameño sabe defender sus causas, la exclusiva extorsionadora de los derechos vitales del obrero en cuanto se refiere al uso cómodo y equitativo de una habitación en que albergarse con su familia.

La cuestión que antes se calificó de anarquista o comunista, se ha convertido por derecho propio en asunto de administración y de orden público, iniciada bajo regímenes terroristas, sofocada por las balas, perseguida con los calificativos de acción comunista o anarquista y floreciente hoy, cuando se inicia la presente administración pública, a base de honradez acrisolada, que como complemento a su vasto programa de carácter patriótico, recibirá a no dudarlo, su arreglo inmediato, oponganse quienes se opusieron.

INVERSION Y PRODUCCION.

Estos dos importantísimos aspectos de este problema, parecen que fueran sumamente complejos y cuya complejidad fuera en cuanto a lo matemático del asunto

o por razón de que la inversión, necesariamente tenga que producir fabulosas ganancias, aunque para ellos téngase que recurrir a procedimientos ilícitos e inhumanos como el de extorsión, saqueo, usura, y la repiña en cualquiera de sus múltiples manifestaciones.

Pero en realidad nada de eso tiene fundamento razonable.

Priva sobre la primera

parte o sea la inversión, la circunstancia de que al emplearse un fabuloso capital en una empresa cualquiera, no debe jamás concebirse la idea ni el propósito innoble, de que con esa inversión se desplumará al prójimo, máxime, cuando ese prójimo es nada menos que la pobreza sostenida a duras penas, pronta en convertirse en la miseria.

Los economistas de todas

las razas, insisten en sostener que cuando el interés supera visiblemente el aprovechamiento justo de la inversión en perjuicio de la comunidad, eso se llama usura, la cual castigan todos los códigos del mundo como ley universal amparadora de los derechos humanos, contra el abuso desmedido del capital en manos de personas inescrupulosas.

Continuará.

Bueno es Cilantro, pero no tanto

A tal grado de preponderancia ha llegado la influencia del elemento extranjero para acaparar toda clase de negocios en el país que no sólo ha desplazado al panameño en aquellos más importantes como son el comercio y las grandes y pequeñas industrias, sino que también está a punto de desalojarlo así mismo en otras actividades insignificantes, como por ejemplo, en la venta de billetes de la Lotería Nacional y de especies venales.

Y no es que hablamos a humo de paja. Tanto la venta de billetes de Lotería como la de especies venales, que debe estar exclusivamente en manos del elemento nacional, se va apoderando de su expentio el extranjero, en su mayoría indeseable, y no es extraño ver que las especies venales se vendan en tiendas de chinos e indios, y que ordiundos de estas mismas razas vendan por nuestras calles y plazas billetes de la Lotería Nacional, con todo y que informes fidedignos recogidos por nosotros comprueban que en más de una ocasión se ha

negado a muchos panameños las facilidades de adquirir para su venta unos cuantos billetes con lo que podrían aliviar sus necesidades más urgentes, y en cambio sí se les presta a esos extranjeros todas las comodidades para adquirir billetes de lotería y especies venales, de lo que han hecho un verdadero monopolio.

Si realmente deseamos que los nacionales no tengamos que vivir de los cargos públicos, y que la economía nacional adquiera un mayor desarrollo, esto es, que circule mayor cantidad de dinero, debemos procurar, por todos los medios, que esta clase de actividades, a más de otras, esté en manos nuestras.

En todos los países del mundo, aun en los más atrasados, los gobiernos se interesan porque sus súbditos sean los únicos que ejerzan aquellas actividades que dan vida a la economía de un país. Pero en Panamá, desgraciadamente, sucede lo contrario, y de aquí nuestra condición de pueblo pobre, pária en su propio territorio, sin horizontes y sin porvenir.

Por todo esto ha luchado con vehemencia Acción Comunal durante un largo período. Lucha tesonera y desigual, pero patriótica y desinteresada. Sin ningún fin de lucro. Por el bien nacional. Por el bien de todos y para todos. Y si sus esfuerzos han sido mirados con indiferencias por gobernantes y gobernados, ellos serán coronados algún día, gracias a la voluntad ferrea de uno de sus miembros, el actual Mandatario, quien al echar las basas de una nueva constitución que entrará a regir el próximo 2 de Enero de 1941, cumple con los postulados de Acción Comunal, que se llena de orgullo por el éxito alcanzado.

Hacer patria debe ser nuestro lema. Pero no una patria a medias, falta de vigor, sino una patria pujante, que merezca ser respetada.

Basta ya de tantas contemplaciones con los extranjeros que nos explotan y unidos como un solo hombre esforcémonos por conquistar lo que hemos perdido lentamente por falta de energía y de acción.

Bueno es cilantro, pero no tanto.

COMPRE SIEMPRE TODO LO QUE NECESITE

EN EL

BAZAR FRANCES

ALMACEN NACIONAL

QUE LLEVA TRES GENERACIONES DE SERVIRLE AL PUBLICO CON HONRADEZ,
CONVENIENCIA Y ACUCIOSIDAD

PRECIOS BARATOS

TODO GARANTIZADO

Los enemigos de la Nueva Constitución

La campaña de desprestigio que uno de los Diarios locales viene haciendo en contra de la nueva constitución, nos hace recordar unos versos de Campoamor que dicen:

"En este mundo traidor
Nada es verdad ni mentira
Toda es según el color
Del vidrio con que se mira."

Porque los editorialistas del Diario en cuestión, al hacer un estudio minucioso de la constitución panameña de 1940, llegan a conclusiones que sorprenden por lo ingenuas; y así aseguran sin escrúpulo, que el gobierno que actualmente rige los destinos del País, es una dictadura que se ha implantado por primera vez en esta nación.

¿Llamar dictadura insostenible? porque la presente administración sometió a la consideración de la Asamblea Nacional, para su estudio cuidadoso y detallado, una constitución nueva que la legislatura aprobó después de haberla debatido ampliamente.

¿Dictadura- porque convoca al pueblo panameño para que decida con su voto si acepta o rechaza esta constitución.

¿Dictadura? porque trata de asegurar la independencia económica de los panameños.

¿Dictadura? porque trata de cancelar las inmigraciones indeseables, q' tanto daño han hecho a la nación restringiéndolas y reglamentándolas para que las generaciones panameñas del porvenir, posean una personalidad homogénea y constituyan una nacionalidad bien definida, digna de nuestro abuelo histórico, para ocupar el puesto que nos corresponde entre las naciones hispano-americanas como la llave del Continente Americano.

¿Dictadura? porque trata de suprimir la constitución de 1904, que fué firmada con la misma pluma que firmó el tratado del "Panamá-cede" y el artículo 136 de a-

quella constitución.

Pero es que "los grandes parecen mas grandes cuando se les contempla de rodillas". Esto es lo que sucede con los editorialistas del Diario vespertino, que están atrofiados por un com-

plejo de inferioridad ridículo, que les impide incorporarse para ver cara a cara a los verdaderos amigos de Panamá: de un Panamá q' a su vez ofrezca una amistad franca y sincera; capaz de respaldarla tomando las ar-

mas para defender a la nación en ayuda mancomunada en caso de guerra, capitaneada por un presidente valiente que lleva sangre roja en las venas. *Ese Panamá tiene que ser mas considerado y apreciado, que el*

Panamá de los arreglos caritativos.

Y a propósito que de dictaduras se trata, sería oportuno preguntarnos: ¿No fué por ventura ese mencionado Diario vespertino, defensor del gobierno que se inauguró en Octubre de 1932? Han olvidado los editorialistas defensores de las iniciativas privadas" de Wall Street, q' aquella administración comenzó por solicitar de la Asamblea Nacional una serie de medidas dictatoriales, reunidas con la constitución vigente, las cuales le fueron otorgadas? Ah, pero es que aquellos eran otros tiempos y otros hombres, que no se consideraban obligados a respetar los postulados de ACCION COMUNAL, porque todo lo veían con el color del vidrio de sus conveniencias.

Pues es bueno que sepan los celosos defensores de la constitución del "Pro Mundi Beneficio", que el gobierno de 1932-1936 fue una dictadura, porque adoptó medidas dictatoriales, que puso en práctica imitando a otras dictaduras no menos célebres y famosas.

Toda lo cual constituye un contraste desfavorable, ante la manera como está procediendo el gobierno que se inauguró el primero de Octubre de 1940, que con pulcritud acrisolada somete a la consideración del país, la nueva Constitución que ya fué ampliamente discutida y aprobada por la Asamblea Nacional. Quien asegure con descaro que esto constituye un atropello, es porque está ofuscado por las pasiones o los intereses.

El Diario vespertino que tanto aplaudió a la dictadura de 1932, viene a hablarnos ahora con socarrona actitud, de dictadores insostenibles; porque trata de crear una atmósfera cargada de zizañas, con el fin de entorpecer el ritmo de verdadero progreso nacional que se inaugurará el próximo 2 de Enero de 1941.

Porque" todo es según el color del vidrio con que se mira".

El mal de los Vales

La institución del "Vale" de los empleados públicos contra el Banco Nacional a cuenta de sus respectivos sueldos, probablemente tuvo su origen en las necesidades más o menos apremiantes y pasajeras de algunos empleados del gobierno Nacional, quienes eran explotados por los agiotistas; pero ello ha degenerado en una práctica imperiosa e imprescindible de casi la totalidad de los empleados de la nación, que disponen por adelantado de su sueldo; y de esta manera, una práctica humanitaria y paternalista del gobierno, ha sido explotada con el abuso indebido que se ha hecho de los "Vales"; habiendo llegado este abuso a tomar proporciones verdaderamente alarmantes.

La actual Administración ha iniciado la eliminación gradual de esta gangrena crónica, que aqueja a la mayoría de los empleados públicos, porque la sangre nueva que circula por las venas de la patria desde el primero de Octubre del presente año, está rejuveneciendo forzosamente a una nación joven que parecía decrepita, bajo la influencia de esos viejos políticos, que sólo sabían acomodarse a una rutina sumamente perjudicial a los intereses de la Nación. Esta reforma será aplicada con energía para beneficio del gobierno en primer término, del empleado público que será el más beneficiado en segundo y de la comunidad en general.

Pero este asunto de los "vales" es mucho más grave de lo que a simple vista parece. El vale estaba soca-

vando la seguridad del Estado. Por lo general, lo fácil y expedito ha sido arremeter contra los agiotistas, como el burro sobre el cual se echa toda la carga de la ignominia; pero nada se ha dicho nunca sobre el principal responsable, que es el empleado público que vende su sueldo con menoscabo para sus intereses. Y generalmente una vez que un empleado de gobierno vende un vale, no hay manera de que se ponga al día, y sigue por el camino del desgüeño en su presupuesto particular, perdiendo el control por completo sobre sí mismo y hasta la vergüenza.

Por supuesto que hay honrosas excepciones entre los empleados públicos; hombres juiciosos que viven dentro del marco de sus capacidades, que si alguna vez vendieron un vale, ha sido por necesidad y no lo han convertido en "relajo" contra sus intereses; pero hay una gran mayoría que han vendido en pleno mes de Diciembre sus sueldos de Enero, Febrero y Marzo y andan buscando el agiotista que les compre los de Abril, Mayo y Junio.

Ahora bien: ¿Con qué gusto trabaja un empleado público durante el mes de Diciembre por un sueldo que ya él no recibirá sino sus acreedores? Y por otro lado: ¿qué puede esperar ese gobierno paternalista y desgüeñado, de un empleado que ha vendido su sueldo tres meses por adelantado? La respuesta es obvia. A aquel empleado está expuesto a toda clase de tentaciones con menoscabo para los intereses de la sociedad y del Estado; porque es sencillamente humano y tiene que nivelar su presupuesto de todos modos. De ahí, que tengamos que soportar los abusos que se cometen en algunas oficinas públicas, donde sino se paga por adelantado una propina sustancial no se resuelven los negocios de los particulares.

No es nuestra intención hacer cargos injustos contra empleados pulcros y honrados, que los hay en el gobierno en gran mayoría, pero no guardamos ninguna

consideración contra los que han deshonorado el templo de la patria. Lo que decimos lo hacemos en sentido general y omitimos detalles que están en la conciencia pública, y que estaban demandando imperiosamente una rectificación.

En presencia de ese estado de cosas ¿a quien se debe culpar? Únicamente a los gobiernos paternalistas, que habiendo educado mal a sus empleados, tienen que aceptar las consecuencias. Esta es la inmoralidad de los "vales". El padre que educa mal a sus hijos, no debe lamentarse de los resultados.....

Pero la nueva Administración ha acometido la educación cívica de la comunidad de empleados públicos, con la eliminación gradual del "vale"; lo cual redundará en bien directo del empleado público y del gobierno.

Pero al suprimirse el vale, debiera establecerse por ley, que los sueldos de los empleados públicos sólo pueden ser embargados por deudas de alimentación, alquiler de domicilio, compra de artículos para uso personal, sostenimiento de hijos menores y de padres desvalidos, pero no pueden ser embargados por préstamos a un tanto por ciento de interés. Esto debe hacerse con el fin de acabar con el agio.

Esta medida de moralidad administrativa del actual gobierno, merece el reconocimiento de la ciudadanía, que ACCION COMUNAL acuerpa decididamente y con nosotros confiamos que está la nación entera.

LA NUEVA RENOVADORA

DAVID O. MEDINA

TELEFONO 233

SE GARANTIZA EL TRABAJO QUE SE EJECUTA

POR OPERARIOS PANAMEÑOS.

SUS LLANTAS USADAS LAS DEJAMOS NUEVAS
50% DE ECONOMIA

SEGURIDAD GARANTIZADA

RECONSTRUCTORA NACIONAL,

— S. A. —

Ave. Central, 178 — Tel. 213 — Apartado 1054
Panamá, R. de P.

Acción Comunal y el Presidente Arias

Acción Comunal se apresura a ver realizados, uno por uno, los postulados que la llevaron a cambiar, el 2 de Enero de 1931, la estructura política de la república. La acción depuradora que en todos los ordenes de la vida ciudadana ha empezado a operarse desde que empuñó las riendas del poder el presidente Arias, no es mas que la exteriorización de su deseo de consecuencia para con los ideales de la institución patriótica que él jefaturara y para con los hombres que se aunaron a su lado en la memorable jornada.

No parece que nuestro mandatario quiera dejar olvidados esos postulados, ni muertas las esperanzas y la fé que todos pusieron en él. La acción administrativa emprendida, abarca ya, apenas iniciada la administración, la depuración de la estructura burocrática. Se ha empezado por lo honesto y lo serio al escoger el mandatario a sus inmediatos colaboradores; se ha buscado competencia en puestos donde la ignorancia no puede dar resultados, se ha escogido la probidad para el desempeño de cargos de manejo, sin hacer discriminaciones odiosas. Se ha implantado la caridad donde cundía el desorden y la indiferencia por las desgracias humanas, se ha ayudado al campesino infeliz que carecía de lugares donde expender sus productos, se ha exigido respeto por las instituciones oficiales y responsabilidad a los empleados públicos. Cesaron los escamoteos, los sueldos no devengados, el desorden administrativo y las orgías; todo parece haber cambiado al conjuro de una buena voluntad más saludable a los intereses de la comunidad que las sapiencias inertes, aletargadas, miedosas de renovación.

Todo lo que el actual man-

datario preconizó en su lucha política anterior a su elección, todas las manifestaciones formuladas en el sentido de que se proponía gobernar sin olvidar los postulados de Acción Comunal, todo lo ofrecido al país en cuanto al desarrollo de un programa nacional que rompiera los moldes de la ineptitud gubernativa, parece que va a tener efectividad innegable.

No es fácil tarea la impuesta por nuestro mandatario ni fácil llevarla a cabo sin cortar de raíz sistemas y procedimientos consuetudinarios que otras administraciones toleraron. Pero el simple hecho de haber emprendido con valor una renovación general que abarca lo político, económico y social, y de haberla acometido subordinando intereses que se creyeron intocables, hace esperar una era de prosperidad nacional para el país.

Acción Comunal, luchó siempre por una administración conjunta y armónica en todo su sistema; por una legislación social completa, coincidente con las necesidades de las masas; propugnó por la desaparición de elementos insanos que usaban en provecho propio los dineros del Fisco. Acción Comunal luchó y lucha por una doctrina eminentemente proba y buscó y busca la estabilización de la moral pública a fin de que no se extinguiera la República.

Y ahora, nueve años después, toca al mismo que iniciara el movimiento revolucionario del 2 de Enero, crear un nuevo orden de cosas que todos debemos aplaudir ya que ampara a la ciudadanía en general, a todos los ciudadanos, sin distinción de credos ni de razas.

Acción Comunal, ha de ver en el cielo de la Patria el mismo sol de Enero!

Algunos factores contrarios a nuestra Economía Agrícola

(Continuación)

b) LA CARENCIA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS:

Los buenos resultados que puedan obtenerse en la Agricultura Moderna, científicamente organizada, dependen, de modo muy especial, de las apreciaciones u observaciones que se hayan realizado sobre los diversos fenómenos atmosféricos que influyen favorable o desfavorablemente en nuestros cultivos, como son el régimen de las lluvias y de los vientos; cambios de temperatura, de estaciones climatológicas, etc. Estas apreciaciones deben ser abundantes y correctas, capaces de suministrar los pronósticos que necesitan los agricultores, para prevenirse contra las peligrosas contingencias del clima, en las ricas regiones cultivables de la República.

Tales estaciones deben proporcionar, hasta donde la exactitud lo permita, los calendarios en que se anuncian los fenómenos meteorológicos que tanto afectan la Agricultura Nacional.

Se puede hablar de estas importantes instituciones en el Istmo de Panamá?

Por qué no se imita el sentido práctico del progresista pueblo norteamericano, residente en la Zona del Canal de Panamá, que utiliza constantemente las observaciones atmosféricas que le ofrecen sus estaciones, para diversos asuntos?

Para saber si en las distintas regiones del país pueden prosperar los variados cultivos, es necesario contar con datos relativos a la precipitación pluvial regional, correspondientes a cierto número de años, que permitan calcular los ciclos de buenas, medianas y malas cosechas. En esta forma se analizarían las posibilidades de establecer, en determinados lugares, una explotación agrícola más o menos permanente, con la ayuda de convenientes sistemas de irrigación.

Por el momento sólo se cuenta con el recurso empírico, es decir, con la experiencia de los viejos campesinos, sin teoría ni razonamiento, en relación con las épocas de buenas y malas cosechas, para poder deducir alguna conclusión al respecto.

El factor riesgo en la Agricultura es de gran trascendencia, porque si no se advierte a tiempo, puede

ocasionar la pérdida de los muchos miles de balboas que se inviertan y puede, además, llevar el hambre y la miseria, a millares de campesinos. Las estaciones meteorológicas a que me he venido refiriendo, con sus oportunas y periódicas indicaciones, contribuirían poderosamente a evitar las serias catástrofes tan frecuentes en las cosechas.

Siempre conviene saber, con anticipación, cuáles han sido, durante un largo período de tiempo, los ciclos de sequía, de escasez y de abundancia de lluvias, en las diferentes zonas agrícolas de la República de Panamá, con la especificación de la regularidad o irregularidad con que se hayan presentado dichos fenómenos atmosféricos. Así las cosas, es bastante fácil obtener un promedio conservador de los datos correspondientes e impedir los trastornos agrícolas.

Para remediar el mal, anotado, urge que se establezcan aquí buenas estaciones meteorológicas, en las cuales los agricultores panameños tengan orientaciones que le produzcan positivos beneficios.

c) LAS TIERRAS CANSADAS:

Con marcada frecuencia se habla en el Interior de la República de las denominadas tierras cansadas, queriendo significar con esto,

que no producen lo suficiente a causa de los largos cultivos que en ella se han llevado a cabo y por muchos años. Sin embargo, si se cita el caso de las tierras de Europa, sometidas a extensos cultivos, durante períodos de tiempo más prolongados, se llega a la conclusión de que aquellas ofrecen una producción por hectárea que no tiene término de comparación con la nuestra. Esta incomparable diferencia obedece a que allá se practica el laboreo científico de la tierra, mediante la conquista del arado y el empleo de los abonos, sin los cuales no puede hacerse un verdadero cultivo. Como ya manifesté en otro lugar el método primitivo de cultivo que emplea el agricultor panameño, se caracteriza esencialmente por su escaso rendimiento.

Los abonos o fertilizantes químicos son los que contrarrestan el cansancio o agotamiento del suelo y aumentan considerablemente la producción.

Sobre este importante particular, sugiero que uno de los medios seguros y eficaces para que la producción agrícola nacional aumente en cantidad y calidad, es el de establecimiento en el país de una o más plantas productoras de abonos químicos. La inversión que se haga en este sentido, será recuperada con creces.

(Continuará)

MADURITO

GRAN SURTIDO DE JUGUETES A PRECIOS MODICOS.

NOVEDADES PARA PASCUAS Y AÑO NUEVO

AVENIDA CENTRAL, No. 24.

— Frente al Hotel Central —
TELEFONO No. 749

"La Imperial"

de ANTONIO SABIO

Caballero: Haga Ud. sus compras en esta casa. Semanalmente recibimos la últimas novedades. Nuestras camisas y corbatas se distinguen. En ropa interior tenemos gran variedad.

BAULES Y MALETAS EN VARIOS ESTILOS

No olvide usted que

LA IMPERIAL

Es la Casa del Caballero Elegante.

Avenida Central, 78
Panamá, R. de P.

Teléfono 1222

FABRICA NACIONAL DE PERFUMES "LA TROPICAL"

(Marca Registrada)

Empresa de personal y capital 100% genuinamente panameños.
La Fábrica de mayor producción en el territorio Nacional.

Fabricamos lociones, aguas de colonia, brillantinas, pomadas, tónicos para el cabello, etc., etc., en los cuales solamente usamos materias primas de alta calidad. También ofrecemos un surtido completo de esencias para helados, dulces, etc., etc., y colores vegetales inofensivos certificados.

NUESTRA ESPECIALIDAD:

Agua de Colonia "GLORIA", no tiene rival.

Calle 5a., No. 32 — Apartado No. 17 — Teléfono 1968.
Panamá, R. P.

MARIANO AROSEMENA, Gerente General.

Gobierno y Pueblo

En muy raras ocasiones nuestros políticos se ocupan de ilustrar a los ciudadanos acerca del significado exacto que encierran los dos vocablos conque comienza este artículo.

A primera vista parece vala di ocuparse de estas cuestiones, pero dadas nuestras observaciones creemos oportuno en estos momentos, explicar razonadamente, q' es *gobierno* y que es *pueblo*, en su excepción más técnica y verdadera.

El gobierno de la nación que es al que nos queremos ampliamente referir, se lo da el *pueblo* para su propio beneficio y conservación. Lo forman todas las agrupaciones, un organismo necesario a su funcionamiento y se rige por la constitución o leyes que elaboren los escogidos por el *pueblo* para representarlo.

Por consiguiente, ha de denominarse en tales circunstancias, *gobierno popular*, que nace por y para el pueblo, y, según las evoluciones sociales y las convenciones y, principios idiológicos, se califican democráticos, republicanos etc. etc.

Nuestro gobierno es pues republicano y democrático y por lo tanto sus funciones no son coercitivas ni dictariales, sólo son reguladoras y amparadoras de las relaciones ciudadanas y proteccionista de los derechos populares y defensor de los bienes y majestades inherentes a la soberanía nacional.

Después de una agitación política que conmovió a la humanidad, debido a las ideas imperantes revolucionadas por Locke, Montesquieu, Rouseau, Hander y otros, la sociedad humana en envoltorio movimiento comenzó a ensallar fórmulas concretas y claras con el noble fin de darse un gobierno representativo de la vo-

luntad popular como atributo de su soberanía, y de la libertad tanto de acción como de pensamiento, como base de un derecho universal hondamente sentido.

Formaron los defensores de esos ideales como fundamento, la naturaleza; y apoyados en sus principios observaron que todos los hombres han de nacer libres y absolutos y así han de vivir sólo sujetos a el más alto espíritu humanitarista, y como freno la moral en todos los órdenes de su existencia.

El amor y el respeto recíproco como don del cielo, guía sus actos y para llenar tan sublimes propósitos, resolvieron inspirados por los filósofos de la libertad antes citados, asociarse para llenar su misión, y, después de hondas conmociones sociales, por las cuales cayeron virreynatos etc., se estableció el régimen democrático y la forma de gobierno republicano.

Locke parece el primero en esbozar la separación de los poderes, como medio de proteger los intereses públicos y particulares a fin de que la nueva conquista de sus ideales, gobierno por y para el pueblo, no se volviera a convertir en dictadura; y debido a ello ha permanecido hasta nuestros días en separación de los poderes que componen la nación.

El pueblo, jamás renunciará su derechos cuando el gobierno que se haya dado se inspire esencialmente por el democrático y que le consulte como poder superior las medidas para el desenvolvimiento gubernamental de la nación, que haya de adeptar por medio de plebiscito.

La libertad pues, es esencialísima en la vida del Estado y si los ciudadanos carecen de ella, el Estado tambalea y cae por faltarle el

respaldo popular, signo iniquívoco de la falta de libertad de los ciudadanos, que tienen derecho en un régimen democrático a darse el gobierno, constituciones y leyes que más convengan a sus intereses.

He aquí algunos pensamientos que ilustran este artículo.

"La vida espiritual de los pueblos muere cuando pierden la independencia nacional, o cuando son gobernados por un régimen que prescinde de los sentimientos nacionales."

"El pueblo cuando se procura el libre desenvolvimiento de sus energías, salva y engrandece a la patria."

"Al perder su independencia una raza, pierde también el poder de modificar el curso de las edades y de dirigir los acontecimientos; si la raza continúa en el "statuquo", su historia será dirigida por la potencia extranjera dueña de sus destinos; su personalidad quedará absorbida por esta potencia, que la reducirá a contar sus años por los acontecimientos de nacionalidades e imperios extraños. Semejante situación le arrebatada toda influencia real sobre la marcha de los tiempos, y sólo de deja la gloria de obedecer. Para salir de este estado, no hay más que un medio: *crear de nuevo la nacionalidad, e inaugurar así, en la historia general del mundo, una nueva época que la nación llenará con su propio desenvolvimiento.*

"La idea de progreso, como todos los que han impulsado a la humanidad, ha sido vislumbrada en todos los tiempo en que ha habido alguna actividad espiritual."

Ciudadano!!

Inspírate en esos principios. Procura tu libertad y la de los tuyos y de los demás ciudadanos de esta patria querida. Imita a los filósofos de la libertad, dándole el gobierno de la nación que más conviene a vuestros sagrado interes. Tenéis en estos momentos la máxima representación popular, y por lo tanto, acudid a depositar tu Sí (pro-Reformas Constitucionales) que significa nada menos que vuestro poder y derecho a darte el gobierno representativo de la soberanía.

PERMANENTE

PANAMEÑOS

Nosotros tenemos derecho a vivir mejor y felices en nuestra tierra; para ello necesitamos:

- Viviendas baratas, cómodas e higiénicas.
- Artículos de primera necesidad a precios módicos.
- Servicio de luz, gas y teléfono a nuestro alcance.
- Salario mínimo en nuestros empleos.
- Dotar a las escuelas de material suficiente para la eficiente enseñanza de nuestros hijos.
- Protección material y moral para nuestras clases laboriosas, contra la extorsión y explotación.
- Obras sanitarias o higiénicas para contrarrestar las enfermedades endémicas y evitar las epidemias.

Todo esto y mucho más, lo obtendremos apoyando sinceramente las REFORMAS CONSTITUCIONALES, feliz idea de nuestro actual y diligente Mandatario. Dr. Arnulfo Arias, en quien la Patria tiene fincadas sus más risueñas esperanzas. Así haremos efectiva la Doctrina del PANAMENISMO y Panamá será para los Panameños, nuestra máxima aspiración.

Convirtámonos cada uno en su leal propagandista, seguros de que triunfaremos.

Señoras!! Mercado Libre

★ ★

El Excelentísimo señor Presidente de la República a fin de rebajar el costo de la vida al trabajador panameño, ha resuelto abrir un Mercado Libre todos los martes y viernes de cada semana; el primero de estos Mercados Libres se inaugurará el viernes 13 de los corrientes en el Mercado Público; es la intención del Gobierno evitar que el intermediario agarrote al consumidor y al productor.

Le recomendamos a los consumidores que para su propio beneficio no dejen de asistir al lugar donde funcionarán los bancos del Mercado Libre dentro del Mercado Público.

Con esta medida los agricultores podrán traer directamente sus productos de sus fincas y venderlos directamente al consumidor sin pagar impuesto de ninguna especie.

★ ★

SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y COMERCIO

COMPANIA DE SERVICIOS PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE
UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360
PLAZA DE CATEDRAL

FIN DE SEMANA
DEL

'La Hora Fatal'

con

Margaret Sullivan — Robert Young
Frank Morgan — Jaes Stewart

Super Producción de Gran Actualidad

Teatro Cecilia

FIN DE SEMANA
DEL

CHARLES LAUGHTON, EN

"EL JOROBADO DE
NUESTRA SEÑORA
DE PARIS"

Super Producción R.K.O. RADIO

Teatro Panamá

Gacetas

(Con las autoridades correspondientes)

PERROS VAGABUNDOS. Uno de los males que afea nuestra ciudad capital, es la gran cantidad de perros vagabundos que pululan por las calles y plazas de la urbe. A parte de los muchos inconvenientes que estos animales ocasionan, hay que agregar los espectáculos nada agradables que se presencian en las vías públicas con ofensa para el pudor, de niños especialmente.

Pero todavía más ofensivo y asqueroso es la costumbre que tienen ciertas personas, de sacar sus perros a la vía pública para que hagan sus necesidades sin la menor consideración con el público, que sale perjudicado al ensuciarse con los excrementos que dejan regados en las aceras y hasta en las paredes de las casas. Confiamos que el nuevo Alcalde del Distrito nos proteja de estos inconvenientes.

SEMBRADOS EN LOS BALCONES. Según tenemos entendido, existe una disposición municipal, que prohíbe los sembrados en los balcones de las casas de Panamá, pero nunca se ha cumplido; agregamos esta queja a nuestra autoridad municipal para que repare este daño que diariamente sufren los asociados; pues las amas de casa tienen los antojos de regar los sembrados en momentos que más perjuicio ocasionan. Así como barrer los balcones, sacudir alfombras y arrojar desperdicios a la calle, sin la más mínima consideración por el que transita por ellas. Pero todavía más grave es el peligro que constituye para el pobre diablo que transita por las calles de Panamá, colocar potes y a veces

latas de "kerosín" anti estéticas, llenas de tierra con sembrados en las barandas de los balcones, con peligro inminente de que, al ser volteados por un fuerte viento o un descuido que no falta, aplaste con su enorme peso (a veces de un quintal), a las personas que incientemente transitan por las aceras. Esto es sumamente grave y confiamos que hoy, que sí tenemos un Alcalde diligente, éste vea por la seguridad personal de los habitantes del Distrito.

INODOROS IMPROVISADOS: En el viaducto que se construyó desde el Mercado principal, hasta frente al almacén de Herbruger, hay un túnel que los holgazanes han convertido, en escusado público, que ofende a todo el que tiene la mala fortuna de transitarlo; y esto lo hacen los vagos a pesar que en el mercadito de la Bomba, a solo veinte metros, hay inodoros públicos higiénicos y bien atendidos. Es sólo por maldad que los playeros prefieren hacer sus necesidades en ese túnel que permanece oscuro, porque ellos mismos se roban los tubos incandescentes de la luz eléctrica. La autoridad debiera o clausurar ese tránsito tapiándolo con madera, o poner orden con mano fuerte en el populacho sucio y desordenado.

MUCHACHOS BANDO-LEROS.—Ya que nuestro amigo el Coronel Ardito Bar-

**No olvide el 15
Dia del Plebiscito**

SE VENDEN

Varias Casas en La Chorrera y Buenos Lotes en las afueras de la Ciudad de Panamá.

TELEFONOS:—2410-J — 1515-J — 1172-J
— PANAMA, R. P. —

TRANSPORTES PANAMA AMERICA Y EL DIARIO



SALIDAS:

De Panamá:— 8 A. M.
5 P. M.

De Santiago:— 7 A. M.
1 P. M.

DIARIAMENTE

SE RESPONDE POR DINERO Y ENCOMIENDAS
OOFICINA.—Avenida "B" No. 85 Teléfono 592

letta, actual Alcalde Municipal, en declaraciones hechas a la prensa, ha manifestado que está dispuesto a acabar con el bandalaje y otras cosas semejantes, muy arraigadas por cierto, vamos a permitirnos recomendarle, por el bien y tranquilidad de los asociados, que procure, por todos los medios a su alcance, retirar a un sinnúmero de mozalbetes irrespetuosos y malhablados que suelen reunirse frente al kiosko Guzman y frente al Bazar Francés, quienes se han dado a la tarea de molestar a las damas y niñas que por allí pasan, lanzándoles al rostro piropos vulgares, que producen asco, y que, a más de que ocupan las bancas, las ensucian y las deterioran con perjuicio de los haberes del tesoro municipal.

Lo mismo le suplicamos para que procure que el parque de Lesseps no sea en lo sucesivo lugar de siesta, en cuyas bancas van a dormir durante las horas del día un sinnúmero de sujetos que ahuyentan a los que asisten allí para recrearse durante los domingos y días feriados.

Manos de hierro, coronel!

Se necesita TUPE

Pretender oponerse por medio de insinuaciones maliciosas y veladas, a que el pueblo de Panamá, consciente de sus deberes y derechos, concurre a emitir su voto en la jornada plebiscitaria que se verificará el día 15 del presente mes, es el colmo de la audacia, la mala fe y la irreverencia.

Audacia, mala fe e irreverencia, porque los que hacen tal invitación al pueblo, son los mismos personajes que, amparados de su posición oficial, hicieron burla y escarnio del sagrado derecho del sufragio, cada vez que el pueblo ha querido escoger sus mandatarios y representantes.

Se necesita tupé, y mucho, para censurar un acto tan simpático e interesante como lo es el plebiscito, sobre todo cuando en él no se va a decidir una cuestión partidista, sino nacional.

El plebiscito del día 15—como se sabe—no tiene otro objeto que el de que el pueblo diga, con su corazón y su criterio, si quiere o no

una nueva constitución que reemplace a la decadente y arcaica de 1904.

Y este ha sido el más vehemente deseo del pueblo panameño porque es esta la única forma para resolver los delicados problemas que le atañen directamente, y que ninguno de los traficantes políticos que lo han explotado durante más de treinta años, ha sido capaz de resolver, pues de haberlo hecho, se afectaban profundamente sus intereses y los de su camarilla, en provecho de los más.

Esta es la verdad pura y franca. Que no se tergiversen esta verdad porque se cae en pecado mortal, y el pueblo de Panamá no es ya el ignorante e indiferente pueblo de otra era que ellos conocieron, fácil de manejar, ayuno de criterio, sino otro distinto, más altivo, más preparado, y harto ya de seguir siendo como el manso buey, esclavo de la garrocha y el yugo, y víctima de las inconsecuencias de sus falsos profetas.

Trabajadores del campo

En nuestro carácter de miembro de Acción Comunal, o hacemos las siguientes explicaciones que estimamos pertinentes:

ACCION COMUNAL, Institución Patriótica, que ha velado siempre por los intereses del pueblo panameño, con un movimiento de armas hábilmente preparado y con toda decisión ejecutado, dió el 2 de Enero de 1931 su primer paso en el sentido de llevar al Poder a uno de sus auténticos y más caracterizados miembros.

Cerca de diez años fueron menester para que tal hecho sucediera. El día primero de octubre del año actual, asciendo al Poder en hombros de la ciudadanía, el Dr. Arnulfo Arias, quien nada menos fué, el Gestor Máximo del movimiento revolucionario mencionado.

El Dr. Arnulfo Arias, como digno miembro de ACCION COMUNAL ha demos-

trado al País en los pocos días que lleva de gobierno, su firme resolución de poner en práctica los ideales que nos impulsaron a actuar con fúsil en manos en aquella madrugada memorable.

Era nuestra aspiración primordial, la reforma integral de la Constitución de 1904 arcaica y de carácter netamente individualista. Aspirábamos a cambiarla por otra Carta Fundamental de carácter colectivista y por consiguiente, en más consonancia con las nuevas corrientes de renovación social.

El 17 de Octubre de este año el Excmo. Sr. Presidente de la República lleva personalmente el proyecto de reformas constitucionales a la Asamblea Nacional a fin de que esta Corporación Auguste las discutiera y si lo estimase conveniente, lo adoptase como Ley del País.

El 22 de noviembre próximo pasado, la Asamblea dió su tercer debate al mencionado proyecto de Reformas,

y a la vez pide al Presidente Arias que convoque al País a un plebiscito a fin de que se pronuncie en pro, o en contra de la nueva Constitución y que diga si desea, o no que entre en vigor el 2 de Enero del año entrante.

El Sr. Presidente dicta un Decreto por el cual convoca al País un plebiscito el día 15 de los corrientes, y, como quiera que entre las muchas ventajas que nos proporcionará la nueva Constitución está la de la repartición de tierras para vosotros, trabajadores del campo, os invitamos a que, llenos de confianza, depositéis vuestros votos de asentimiento a la nueva Carta Magna pidiendo a la vez que se ponga en vigor el 2 de Enero de 1941, convencidos de que cooperarais al surgimiento de nuestro querido PANAMA.

A las urnas el día 15, campesinos!!!

A salvar vuestros propios intereses pidiendo que la nueva Constitución se ponga en vigor el 2 de Enero entrante...

Santiago, domingo 8 de diciembre de 1940.

M. Angel González.
(Hoja Volante)

No olvide que el día 15 del presente mes se celebrará el plebiscito. Ello significa la salvación nacional.

Los maravillosos Radios "BROADWAY" y "NEW YORKER", además de su belleza como muebles, tiene la ventaja de poder separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

Para esto están provistos de la famosa banda de Expansión.

LA POSTAL
DE GERVACIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

Al Plebiscito Ciudadanos

LOS PANAMEÑOS TODOS, SIN DISTINGOS DE COLORES PARTIDARISTAS, DEBEMOS CONCURRIR EN MASA A DEPOSITAR NUESTROS VOTOS EN EL PLEBISCITO QUE SE CELEBRARA EN LA REPUBLICA DURANTE EL DIA 15 DEL MES ACTUAL.

LAS RAZONES QUE EXISTEN PARA QUE ELLO SEA ASI, SON A SABER:

1º - VIVIENDAS BARATAS E HIGIENICAS QUE PROPORCIONEN AL CIUDADANO SALUD PARA EJECUTAR SIN CONTRATIEMPOS LAS LABORES DIARIAS;

2º - ABARATAMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, QUE TIENEN HOY UN PRECIO PROHIBITIVO, DEBIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL ABUSO QUE COMETEN LOS MONOPOLIOS PARTICULARES QUE, SIN CONCIENCIA, SE HAN CONSTITUIDO EN DUEÑOS Y SEÑORES DEL ALZA Y BAJA DE LOS PRECIOS;

3º - EDUCACION POPULAR EFICIENTE SIN DISTINCION DE CLASES;

4º - GARANTIAS PARA EL HOMBRE DEL CAMPO CUYA LABOR PRODUCTIVA HA ESTADO SIEMPRE EN MANO DE LOS ACAPARADORES INESCRUPULOSOS;

5º - TIERRAS PARA EL CAMPESINADO, EXPLOTADO POR LOS LATIFUNDISTAS.

YA LO SABE USTED CIUDADANO:

SI DESEA SU FELICIDAD Y LA DE LOS SUYOS, CONCURRA A DEPOSITAR SU VOTO EL DIA 15. SU VOTO SIGNIFICA LA VERDADERA REIVINDICACION NACIONAL.